

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La enmienda 5952 del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado propone añadir un nuevo apartado 5 a la Disposición Final Primera por el que se añade una nueva disposición transitoria décima tercera al Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por el que se aprueba la aplicación retroactiva a las pensiones extraordinarias por actos de terrorismo de la reclasificación de Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Fuerzas Armadas.

Dado que el Gobierno no quiso traer esa medida en el Proyecto de Ley de Presupuestos, si no que prefirió presentarlo como enmienda de su Grupo, nada podemos saber sobre el importe que comportaría esta medida de ser aprobada.

Por ello le formula la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito:

¿Cuál es el coste de la medida prevista en la enmienda mencionada, desagregada por años, en 2018, 2019, 2020 y 2021?

En el Congreso de los Diputados, a 18 de mayo de 2017


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81-I-ege-200